

# El lento camino hacia la igualdad de los sexos

Esther Muñoz  
Secretaría de la Mujer FE CC.OO.

**LA FEDERACIÓN** de Enseñanza de Comisiones Obreras y, en concreto, las secretarías de la Mujer del sindicato, llevamos tiempo denunciando que el paro, la temporalidad, los bajos salarios... afectan especialmente a las mujeres; también denunciemos la ausencia de las mujeres en los puestos directivos y de responsabilidad, incluso en aquellos campos en los que somos mayoría, como el de la educación; la discriminación en los procesos de selección y promoción de las mujeres, al considerar la conciliación de la vida familiar y laboral un problema de ellas, que puede repercutir en su rendimiento laboral.

Es necesario actuar desde una escuela coeducativa para eliminar los estereotipos y condicionamientos socioculturales que limitan a hombres y mujeres. La desaparición de la violencia de género exige trabajar en la resolución pacífica de conflictos, la convivencia en igualdad y una educación de los afectos que evite los desajustes emocionales que originan muchas de las actitudes violentas o de tolerancia con la violencia.

CC.OO. trabaja para aportar propuestas que permitan los cambios legislativos y la creación de las medidas sociales necesarias para avanzar en el reparto igualitario del trabajo entre los dos sexos, en el ámbito privado y en el ámbito público, y para que la sociedad asuma la parte que le corresponde del cuidado de las nuevas generaciones mediante la creación de escuelas públicas infantiles, centros públicos de día (para ancianos y personas con discapacidad...), etc., y de calidad.

Ofrecer un servicio adecuado que satisfaga las necesidades sociales derivadas de la incorporación de las mujeres al mercado laboral podría redundar en un sustancial aumento de puestos de trabajo al socializarse parte del cuidado de las personas dependientes que hasta ahora realizaban exclusivamente las mujeres.

Nuestro sindicato trabaja para mejorar las condiciones laborales y sociales de los trabajadores y trabajadoras. Hemos trabajado para promover y mejorar la Ley Integral contra la violencia de género, la Ley de Dependencia, la Ley de Igualdad entre mujeres y hombres, la legislación sobre conciliación de la vida personal y laboral,... Y seguiremos trabajando para conseguir la mejora de estas leyes, para que vayan acompañadas de una memoria económica, para que mantengan el carácter universal y público de las prestaciones y derechos,... En concreto, consideramos que la ley de Igualdad entre mujeres y hombres representa un paso adelante en el reconocimiento de la necesidad de combatir la discriminación femenina. Pero es fundamental que las medidas que se establecen se regulen también para los funcionarios que no son de la Administración General del Estado (tal y como está redactada actualmente sólo los funcionarios de la AGE se podrían acoger a las mejoras laborales que se plantean en la ley), que se establezca un paralelismo entre los derechos laborales para trabajadoras y trabajadores y para funcionarias y funcionarios, que se amplíe el permiso de paternidad a cuatro semanas, sólo así empezaremos a considerar las tareas de cuidado un derecho y una responsabilidad de hombres y mujeres.

Centrándonos en lo exclusivamente educativo, la Federación de Enseñanza de CC.OO. no renuncia a su tradición reivindicativa.

Para nosotros es clave mejorar el proyecto de Ley de modificación de la LOU, entre otros aspectos, desde una perspectiva de género. Es muy importante que se establezcan medidas para eliminar y prevenir las discriminaciones, el fomento de medidas de acción positiva para garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y potenciar instrumentos que favorezcan que las mujeres desarrollen su carrera profesional en las universidades y centros de investigación, así como actuaciones formativas y de sensibilización en materia de igualdad y no discriminación, medidas de conciliación de la vida familiar y laboral que permitan compatibilizar ambas esferas y programas específicos para que las víctimas de la violencia de género puedan recibir las ayudas necesarias para realizar sus estudios en la Universidad.

En relación con la LOE, la Federación de Enseñanza de CC.OO. considera que hay mucho trabajo que realizar si queremos que la ley sirva para mejorar el sistema educativo y ayudar a mejorar la sociedad. No podemos dejar de exigir que la coeducación sea una obligación para todos los centros sostenidos con fondos públicos, que la formación en materia de igualdad y coeducación tenga un espacio relevante en la formación inicial y permanente del profesorado, pieza clave en la transmisión de la necesidad de combatir las desigualdades entre los sexos, que los claustros cuenten con un profesor o profesora con disponibilidad horaria, idoneidad y sensibilidad para impulsar en los centros medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, que los contenidos educativos y materiales didácticos tengan una perspectiva de género,..., que se establezcan medidas de conciliación familiar y laboral que permitan mejorar las condiciones laborales de trabajadores y trabajadoras y visualizar ante las nuevas generaciones la participación de los hombres en las tareas de cuidado.